

### *Manifiesto 28 de abril de 2010*

#### *“Con más sindicato más seguridad laboral”*

Ante una crisis económica mundial sin precedentes, aumentan las tentaciones empresariales de ahorrar costes en la prevención de riesgos laborales.

En nuestro país, el 80% de las empresas son pequeñas o muy pequeñas; es decir, empresas de menos de 6 trabajadores, donde no existe representación sindical y no hay participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención.

En el 70% de las empresas de entre 6 y 10 trabajadores no existe delegado de prevención. Además, en el 36% de los accidentes laborales sucedidos en el año 2008 en este tipo de empresa, no había evaluación de riesgos.<sup>1</sup> En Andalucía, sólo el 47,1% de la población ocupada<sup>2</sup> en centros de trabajo con más de 5 empleados afirma conocer la existencia de algún delegado de prevención en su centro de trabajo.

Todo lo anterior, no hace sino confirmar la idea de que quince años después de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 1 de cada 4 empresas en España, sigue ajena a sus obligaciones preventivas básicas<sup>3</sup>.

Los sindicatos hemos puesto de manifiesto la importancia de desarrollar la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo, sobre todo en lo tocante a los delegados y delegadas, tanto Sectoriales como Territoriales, considerándola una herramienta fundamental para llevar la prevención a todas esas pequeñas empresas que carecen de representación sindical y que acumulan el 30% de los accidentes laborales.

Nuestras organizaciones consideran que a pesar de la reducción experimentada durante el año 2009, no podemos bajar la guardia, somos conscientes que, en cierta medida, el descenso de la siniestralidad puede tener su origen en los esfuerzos realizados, pero no podemos olvidar la situación actual del mercado de trabajo, con la enorme incidencia que está teniendo el paro precisamente en los sectores históricamente más afectados por la siniestralidad laboral. El análisis de la evolución de la siniestralidad laboral andaluza en el año 2009, refleja el descenso que ha experimentado a lo largo de los 12 meses, con ligeras oscilaciones, pero siempre manteniendo la misma tendencia; a pesar de lo anterior, la siniestralidad en el puesto de trabajo no ha desaparecido, produciéndose un total de **104.401 accidentes de trabajo con baja (85 mortales en jornada de trabajo + 26 mortales “in itinere”)**, a los que habría que sumar aquellos accidentes que hayan cursado sin baja, pero que suponen un daño para trabajadores y trabajadoras.

---

<sup>1</sup> Datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística.

<sup>2</sup> I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

<sup>3</sup> Fuente: VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo INSHT.

El análisis detallado de las cifras ha puesto de manifiesto el problema existente en los accidentes de tráfico en relación a la siniestralidad laboral. Desde que se recogen estadísticamente los datos de mortalidad en carretera, los actuales, son los menos negativos, sin embargo, entre ellos se encuentran verdaderos accidentes de trabajo de transportistas, comerciales, camioneros... no sólo los "in itinere" sino también los denominados por la jurisprudencia como "en misión", mal encuadrados (velados entre las cifras del tráfico), faltos de evaluación y que no están siendo objeto de estudio y prevención por parte de los empresarios.

Los sindicatos alertamos de la necesidad de prestar mayor atención a los siniestros de tráfico no sólo de los profesionales del transporte, sino también de aquellos que por uno u otro motivo deben desplazarse durante su jornada de trabajo exponiéndose con ello a las incidencias del mismo; es necesaria una visión conjunta del problema de la accidentalidad en los trayectos de ida y vuelta al trabajo en general, y en la sufrida por los profesionales del transporte en particular, desarrollando planes de movilidad en las empresas, que potencien el transporte colectivo sobre el individual; implicando a los gobiernos para que incentiven el transporte público con abonos especiales para trabajadores; implantando nuevas formas de trabajo que no impliquen el desplazamiento innecesario de los trabajadores...

Es necesario denunciar, un año más, el mantenimiento de la infradeclaración de las Enfermedades Profesionales, durante el año 2009 se han declarado en Andalucía 526 enfermedades profesionales, menos aún que las 576 declaradas en el año 2007, tras aprobarse el nuevo sistema de notificación y registro de enfermedades profesionales y el nuevo cuadro de las mismas.

No hay nada en la coyuntura empresarial española que sirva como excusa del mantenimiento de esta baja declaración. Esta situación nos lleva a pensar que se están derivando al sistema público de salud, patologías que se producen dentro del ámbito laboral, y que se están tratando como contingencias comunes, con el consabido perjuicio que supone esto para una prevención eficaz y para todos los trabajadores y trabajadoras.

Desde CCOO-A y UGT-A denunciamos la indefensión de los trabajadores de nuestro país, por lo que exigimos a los Gobiernos central y autonómico) que tomen medidas en este delicado asunto en el que está en juego la salud de millones de españoles. El 28 de abril es un día para el recuerdo y para la reivindicación; para el recuerdo de todos aquellos que han perdido la vida en sus puestos de trabajo; para los que han sufrido graves daños y secuelas en accidentes laborales y para sus familiares que luchan cada día para salir adelante y para la reivindicación de lo público, de lo nuestro, de lo de todos, para la defensa de unas condiciones de trabajo saludables, porque la vida y la salud es lo más preciado que poseemos y no lo podemos perder en el trabajo.

Nuestros sindicatos animan a nuestras respectivas organizaciones sectoriales y territoriales a la realización de actos unitarios, manifestaciones, concentraciones para denunciar la falta de medidas



de seguridad y salud en el trabajo que sufrimos los trabajadores y trabajadoras en nuestro país, y junto a ello desarrollar acciones que resalten la labor de los Sindicatos, cuya actividad se constituye en una eficaz herramienta de lucha contra la siniestralidad al servicio de los trabajadores/as.

La apuesta por la salud laboral exige una política coordinada del conjunto de agentes afectados, siendo una herramienta importante la Estrategia andaluza de prevención de riesgos laborales 2010-2014 que acabamos de acordar y suscribir. Ahora se trata de ponerla en marcha y de hacer bien las acciones acordadas

**La herramienta fundamental para la mejora de la salud laboral es la fuerza y la acción sindical. “Con más sindicato mas seguridad laboral”,** y por ello es necesario el desarrollo de la actividad de los Agentes Sectoriales y Territoriales como medio para que aquellos centros de trabajo que no tienen representación puedan asegurarse la implantación de la prevención de riesgos laborales, es imprescindible.